



REPUBLICA DE CHILE
I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL



DECRETO ALACALDICIO N° 0471 /

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD
QUE SEÑALA.

TREHUACO, 07 MAY 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcalde N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 102 del 25.03.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Estudios de la Escuela Básica Maitenco

DECRETO:

1. Nombremos en calidad de contratado, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	BRAYAN ENRIQUE MARDONEZ MARDONEZ
RUT N°	18.260.053-9
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCION	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	30 HORAS CRONOLÓGICAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 03 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
3. Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

V°B° DIRECTOR CONTROL



V°B° ASESOR JURÍDICO

